



00001

Recibi original en CUARENTA y CUATRO fojas, con anexo copias simples en DOSCIENTAS CINCUENTA y NUEVE fojas # UNA USB.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

DENUNCIANTE:

EDHER ABRAHAM GUTIERREZ GALINDO REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE FUERZA POR MEXICO.

DENUNCIADOS:

OSCAR MENDEZ DIAZ EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA POR LA ALIANZA DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA (PRD), PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) y PARTIDO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI)

7260

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

DE PUEBLA.

PRESENTE

C. Edher Abraham Gutiérrez Galindo, por mi propio derecho y en mi carácter de representante Municipal de Fuerza por México, en el Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla tal y como se acredita con el nombramiento, el cual se anexa al presente ocurso, con número telefónico el primero 797 109 78 25 a efecto de ser localizado con prontitud, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Sonora número 46, de la Colonia San Rafael, de Puebla de Zaragoza, Puebla así como en la cuenta de correo electrónico con dirección juridicocen.fuerzapormexico@gmail.com; ante Ustedes, comparecemos y exponemos:

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 14 y 16 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en relación con los artículos 3 fracción II, primer párrafo de la constitución Política del Estado Libre y soberano de Puebla; 1 fracción XI, 3, 4, 8, 75 fracción I, 93 fracciones XX, XXIV y XLVI, 100 fracción VI, 101 bis fracciones IV y X 406 Y 410 del código de instituciones y procesos Electorales del Estado de Puebla, 1, 2, 3, 5 fracción III, 6 fracción I, 7 fracción II, 51 y 53 párrafo primero del reglamento de Quejas y denuncias del Instituto Electoral del Estado 113,114 y 117 de la ley Federal de Transparencia y acceso a la información Pública y demás aplicables al caso, presento denuncia por la comisión actos de tope de campaña, al tenor de lo siguiente:

En primer lugar, otorgo mi consentimiento para que se inicie el procedimiento correspondiente y vengo a denunciar al C. OSCAR MENDEZ DIAZ EN SU CARÁCTER DE

CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA POR LA ALIANZA DE LOS PARTIDOS POLITICOS DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA (PRD), PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) y PARTIDO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI) y/o en contra de quienes resulten responsables, por el presunto **REBASE A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA** para el proceso electoral 2024 celebrado en esta entidad para elección a Presidente Municipal; así como por la **OMISION EN LA RENDICION DE INFORMES** por la generación de gastos excesivos, así como a los partidos hoy denunciados, **mismos que constituyen una violación a la normatividad electoral vigente en el Estado de Puebla en materia de fiscalización** y una causal de nulidad de dicha elección, lo anterior para efectos que se inicie su investigación y en su caso. Sirven de sustento de la presente denuncia la siguiente narrativa de hechos y consideraciones de derecho.

HECHOS

1.- Es un hecho público notorio que el pasado 31 de marzo del año dos mil veinticuatro, el Instituto Electoral del Estado de Puebla, otorgó el registro al C. OSCAR MENDEZ DIAZ como candidato a presidente Municipal de Tetela de Ocampo, Puebla postulado por la alianza de los PARTIDOS POLITICOS DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA (PRD), PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) y PARTIDO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI); **Tal y como se aprecia en el anexo 2 del punto de pruebas de este escrito.**

2.- Es un hecho público que el Instituto Nacional Electoral a partir de la Reforma Constitucional en Materia Política promulgada el día 10 de febrero del 2014, es la autoridad electoral que cuenta con las atribuciones para realizar la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos de los procesos electorales federales y locales; de modo que en ese contexto desde que inició el proceso Electoral Ordinario local 2024-2025, el pasado 31 de marzo del año dos mil veinticuatro hasta el día que se presenta esta denuncia se han detectado diversas irregularidades en erogaciones y exceso de gastos de campaña en beneficio del hoy demandado, gastos que constituyen un exceso dentro de la demarcación territorial en Tetela de Ocampo, Puebla y que conllevan a configurar un rebase en los límites de tope de gastos de campaña, y que no han sido reportados en tiempo y forma ante esta autoridad electoral encargada de la fiscalización en las campañas, bajo la siguiente cronología de modo tiempo y lugar, mismas que se describen a continuación:

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO MODO Y LUGAR

Durante el periodo comprendido del treinta y uno de marzo del año actual al veintinueve del mes de mayo del presente año, se puede observar que el C. OSCAR MENDEZ DIAZ, candidato a Presidente Municipal De Tetela De Ocampo, Puebla, postulado por la alianza del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA (PRD), PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) y PARTIDO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI), ha realizado la

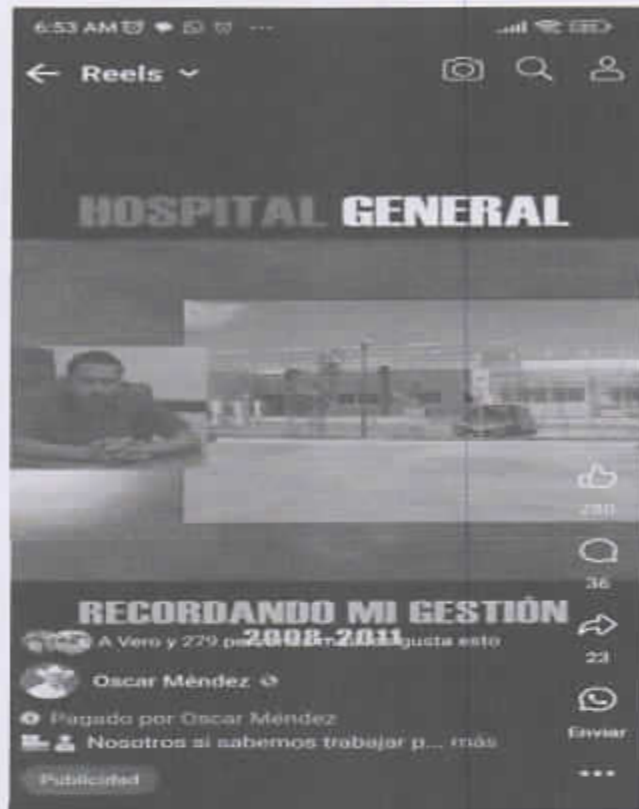
contratación de diversos medios de comunicación de alto nivel, teniendo CINCO publicaciones de eventos en la página web de Facebook, publicaciones provenientes del perfil oficial de Oscar Méndez Díaz, en las que aparecen como **PAGADAS** por el mismo candidato, dos publicaciones más en la página web, red social de Facebook, SOY TETELENSE, publicaciones donde se encuentra el candidato OSCAR MENDEZ DIAZ.

Dichas contrataciones se encuentran en medios de comunicación de más alto nivel, tales como la página de web de Facebook, desde el perfil personal del candidato OSCAR MENDEZ DIAZ; publicaciones donde se ha utilizado diferentes diseños de imágenes, logotipos y videos de alta calidad anuncios contenidos en ellos, mismos que constituyen actos propios de una campaña *electoral*, en específico se trata de un despliegue de PROPAGANDA ELECTORAL misma que en términos del artículo 226 del código de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Puebla, se define como "*...Propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, las coaliciones, en su caso, las candidatas y candidatos registrados y sus simpatizantes con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas..*" los cuales el hoy denunciado y los partidos políticos que postulan su candidatura, han financiado, pero que a su vez, se traducen en un excesivo monto y tiempo de duración en el transcurso de la misma en dichos medios, ya que presuntamente no solo han rebasado el tope de gastos de campaña fijado por el Instituto Electoral del Estado de Puebla para esta elección, si no que dichos gastos **NO HAN SIDO REPORTADOS EN TIEMPO Y FORMA** ante esta autoridad electoral Fiscalizador, lo cual estamos ante la presencia de una VIOLACION A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y EQUIDAD que rigen la contienda electoral, ya que dichas conductas generan un beneficio indebido para dicho candidato, frente a los demás competidores en esta elección.

De lo anterior, podemos observar PUBLICIDAD PAGADA POR OSCAR MENDEZ DIAZ, CON BENEFICIO DE PUBLICACION PARA EL MISMO CANDIDATO OSCAR MENDEZ DIAZ, CONSISTENTE EN LA PUBLICACION DE UN (1) VIDEO CON DURACION DE 00:45 MINUTOS, PUBLICADO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024.

ESTA PUBLICACION SE PUEDE APRECIAR EN EL LINK QUE ABRE LA WEB DE LA PLATAFORMA DE LA RED SOCIAL DE FACEBOOK, EN EL PERFIL PERSONAL DE OSCAR MENDEZ DIAZ.

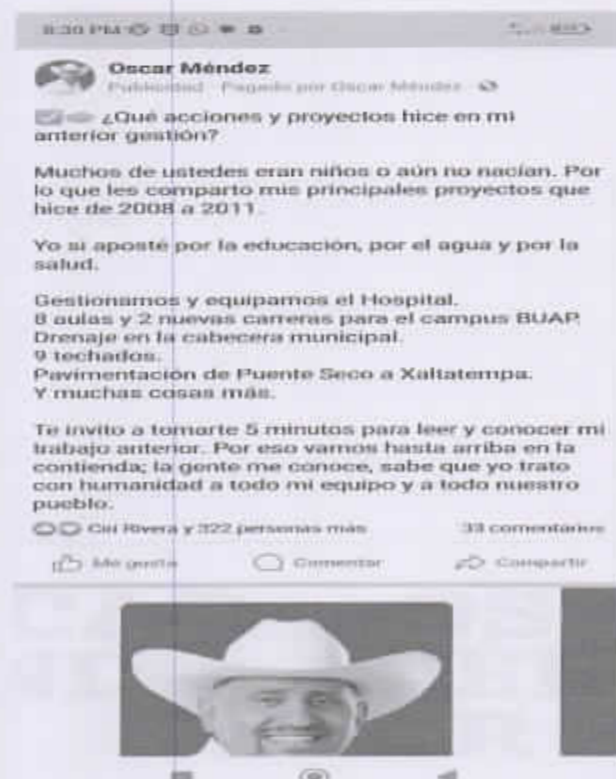
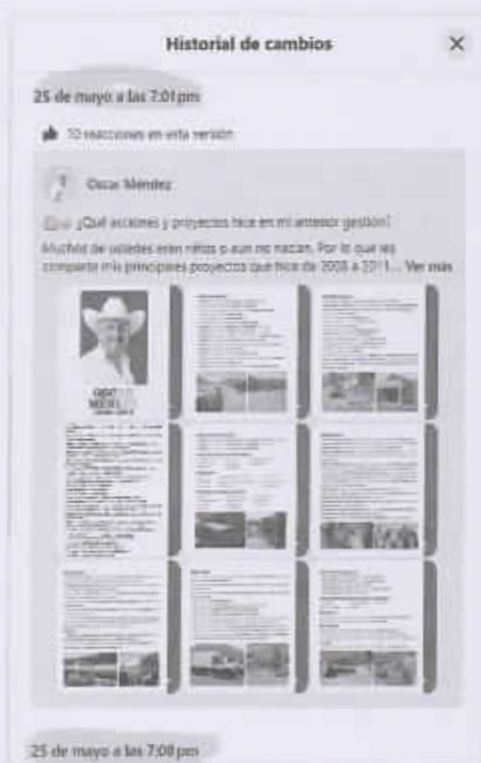
https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=122133742346255399&id=61557661993388&mibextid=oFDknk&rdid=glpzobKyH1n3jIT5



PUBLICIDAD PAGADA POR OSCAR MENDEZ DIAZ, CON BENEFICIO DE PUBLICACION PARA EL MISMO CANDIDATO, CONSISTENTE EN LA PUBLICACION DE 9 IMÁGENES EN SU PERFIL DE FACEBOOK, FECHA DE PUBLICACION EL 25 DE MAYO DEL 2024.

ESTA PUBLICACION SE PUEDE APRECIAR EN EL LINK QUE ABRE LA WEB DE LA PLATAFORMA DE LA RED SOCIAL DE FACEBOOK, EN EL PERFIL PERSONAL DE OSCAR MENDEZ DIAZ.

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=122134069952255399&id=61557661993388&mibextid=WC7FNe&rdid=VjgeOmohYXpkXx01



HALLAZGO DE PUBLICIDAD PAGADA POR OSCAR MENDEZ DIAZ, CON BENEFICIO DE PUBLICACION PARA EL MISMO CANDIDATO OSCAR MENDEZ DIAZ, CONSISTENTE EN 29 IMÁGENES SUBIDAS AL PERFIL DEL CANDIDATO, FECHA DE PUBLICACION EL 25 DE MAYO DEL 2024.

ESTA PUBLICACION SE PUEDE APRECIAR EN EL LINK QUE ABRE LA WEB DE LA PLATAFORMA DE LA RED SOCIAL DE FACEBOOK, EN EL PERFIL PERSONAL DE OSCAR MENDEZ DIAZ ESTA

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=122130227702255399&id=61557661993388&mibextid=TrneLp&rdid=Tv0yRITOUHrcjEr8

1:29 AM

4G 45



Oscar Méndez



Oscar Méndez



Publicidad · Pagado por Oscar Méndez

😊 Recuerden amigos, somos tetelenses y necesitamos proyectos alcanzables para mejorar y construir un mejor futuro para nuestro bello Tetela.

Días atrás nos reunimos con la gente de *Talcozaman, Tecuicuilco y Chalahuico*; donde tuvimos buena respuesta. Estamos seguros que ganaremos, y que con su apoyo, mi sueño de darle nuevo rumbo a nuestro Tetela esta cada vez más cerca.



Me gusta

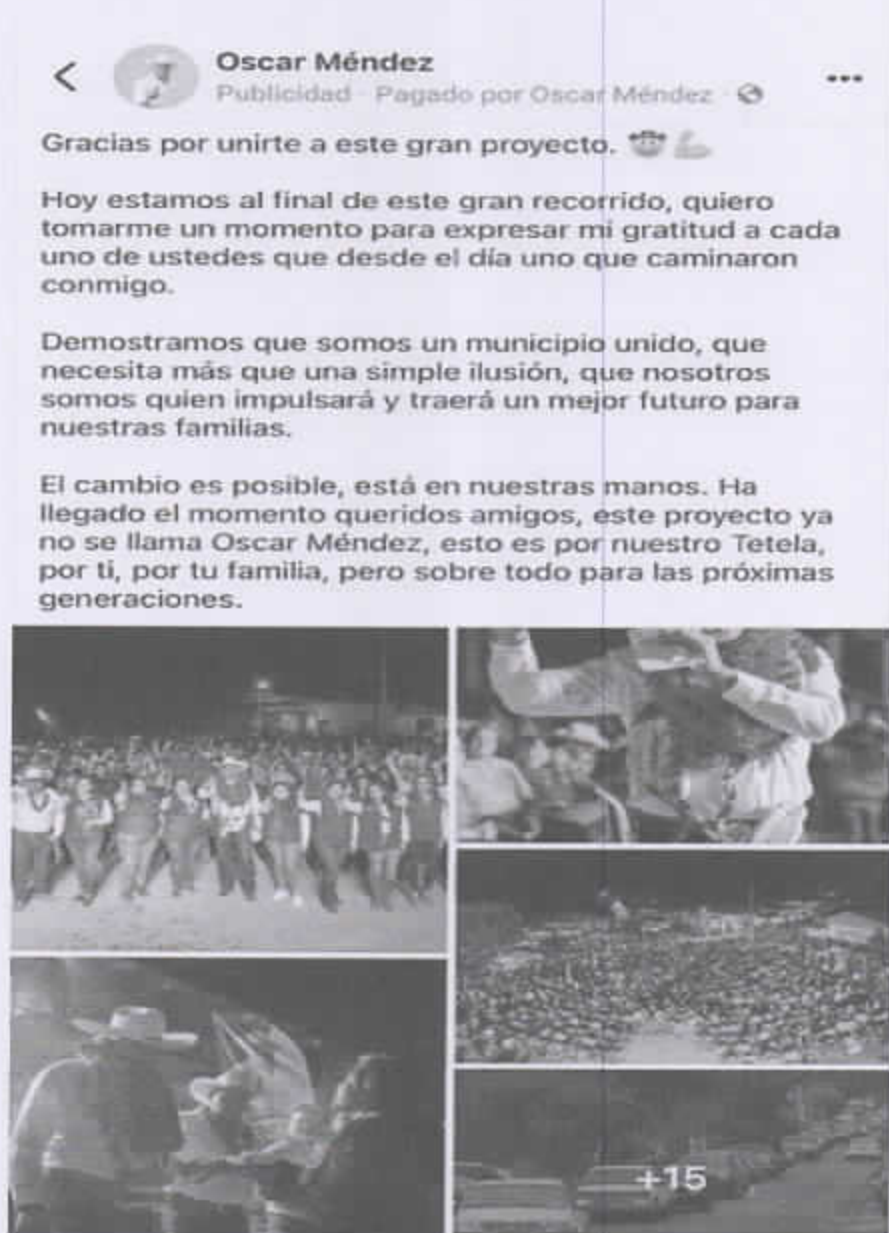
Comentar

Compartir



00006

HALLAZGO DE PUBLICIDAD PAGADA POR OSCAR MENDEZ DIAZ, CON BENEFICIO DE PUBLICACION PARA EL CANDIDATO OSCAR MENDEZ DIAZ, CONSISTENTE EN LA PUBLICACION DE 19 IMÁGENES PUBLICADAS DESDE EL PERFIL PERSONAL DEL CANDIDATO, EVENTO EN EL QUE PUBLICA SU CIERRE DE CAMPAÑA REALIZADO EN LA COMUNIDAD DE CUAPANCIÑO, TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, FECHA DE LA PUBLICACION DEL 29 DE MAYO AL 30 MAYO 2024.



ESTA PUBLICACION SE PUEDE APRECIAR EN EL LINK QUE ABRE LA WEB DE LA PLATAFORMA DE LA RED SOCIAL DE FACEBOOK, EN EL PERFIL PERSONAL DE OSCAR MENDEZ DIAZ.

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=122135248154255399&id=61557661993388&mibextid=oFDknk&rdid=cpxCQ3LdnKPw4rUe

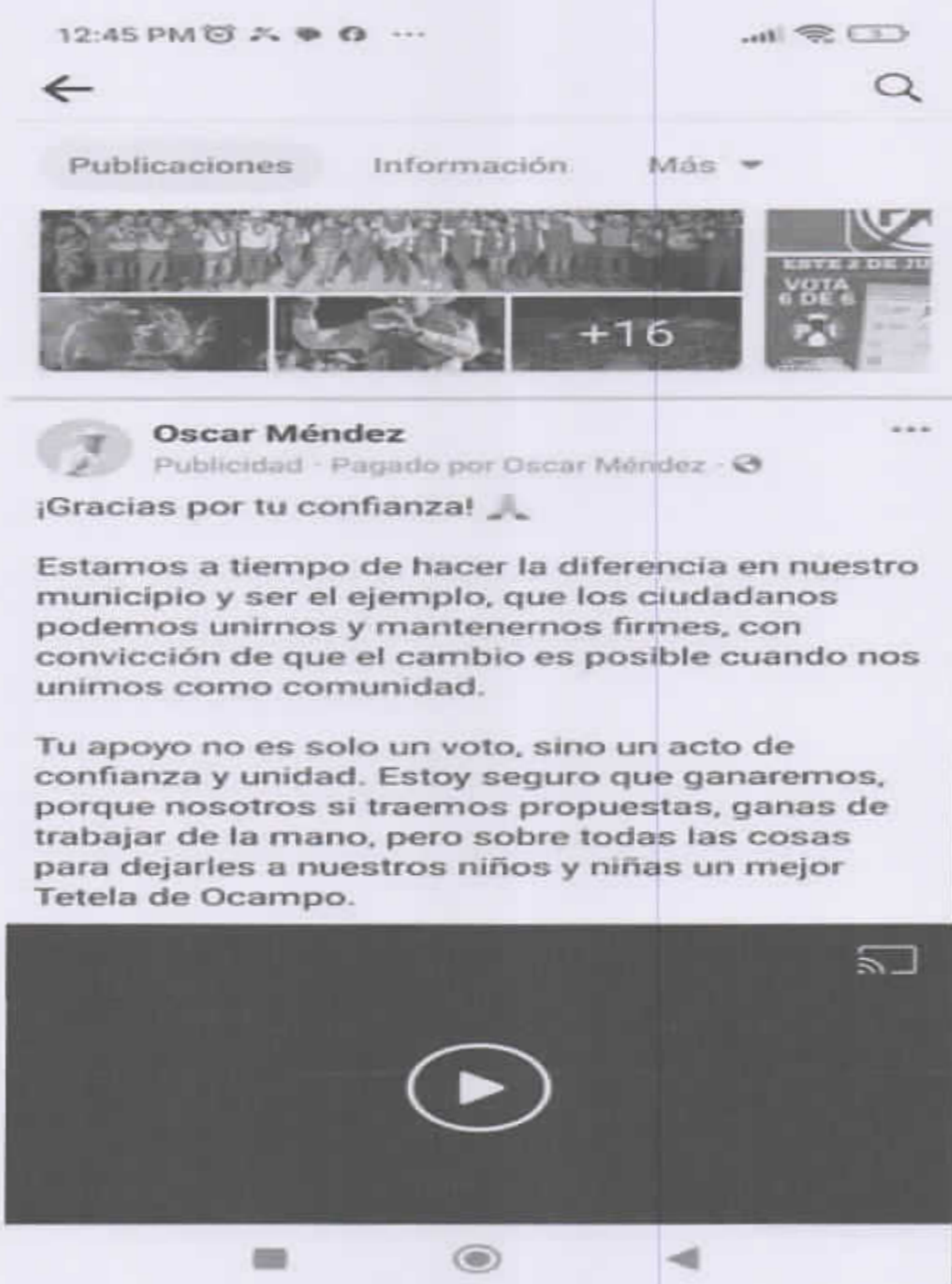
HALLAZGO DE PUBLICIDAD PAGADA POR OSCAR MENDEZ DIAZ, CON BENEFICIO DE PUBLICACION

00007

PARA EL MISMO CANDIDATO OSCAR MENDEZ DIAZ, CONSISTENTE EN LA PUBLICACION DE 22 IMÁGENES EN LAS QUE SE APRECIAN DETALLES DEL EVENTO DE CIERRE DE CAMPAÑA EN LA COMUNIDAD DE CUAPANCIÑO, TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, SUBIDO A LA PLATAFORMA DIGITAL DE FACEBOOK EL DIA 29 MAYO 2024.

ESTA PUBLICACION SE PUEDE APRECIAR EN EL LINK QUE ABRE LA WEB DE LA PLATAFORMA DE LA RED SOCIAL DE FACEBOOK, EN EL PERFIL PERSONAL DE OSCAR MENDEZ DIAZ.

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=122116351040255399&id=61557661993388&mibextid=WC7FNe&rdid=R68gpx1k9QLz13i



00008

HALLAZGO DE PUBLICIDAD PAGADA POR OSCAR MENDEZ DIAZ, PUBLICANDO UNA (1) HISTORIA EN SU PERFIL DE LA RED DE FACEBOOK, INVITANDO A LA CIUDADANIA A ASISTIR A SU CIERRE DE CAMPAÑA QUE SE REALIZO EN LA COMUNIDAD DE CUA'PANCINGO, TETELA DE OCAMPO, PUEBLA EL DIA 29 DE MAYO DEL AÑO 2024.

Oscar Méndez

TE INVITAMOS AL

GRAN CIERRE DE CAMPAÑA

MIÉRCOLES 29 MAYO | CUAPANCINGO
06:00PM | TETELA DE OCAMPO

OSCAR MENDEZ
SANCIENTOS PUEBLAS

¡Gran cierre de campaña!

Amigos y amigas, los invito a concretar este gran proyecto que es de todos ustedes.

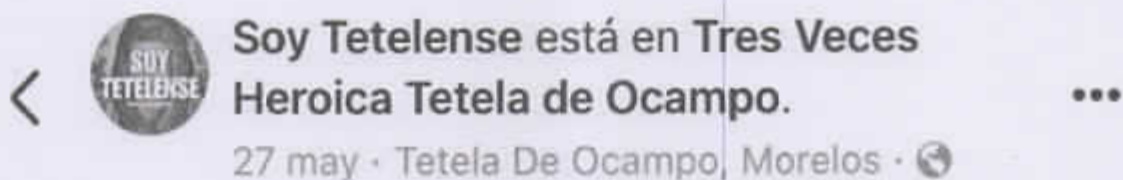

Demostremos que Tetela de Ocampo quiere de vuelta el progreso y el buen trato a nuestra gente.
...More

00000


HALLAZGO DE PUBLICIDAD PAGADA POR TERCERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE FACEBOOK, MEDIANTE EL SITIO WEB DE NOTICIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERFIL PUBLICO LLAMADO SOY TETELENSE, QUIEN HA SUBIDO LA PUBLICACION PARA EL CANDIDATO OSCAR MENDEZ DIAZ, PUBLICANDO UNA (1) IMAGEN DEL CANDIDATO OSCAR MENDEZ DIAZ, INSITANDO A SU PUBLICO AL VOTO A FAVOR DE ESTE CANDIDATO, HACIENDO DICHA PUBLICACION EL DIA 27 DE MAYO DEL 2024.

ESTA PUBLICACION SE PUEDE APRECIAR EN EL LINK QUE ABRE EL SITIO WEB DE NOTICIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERFIL PUBLICO LLAMADO SOY TETELENSE

<https://www.facebook.com/61554791294032/posts/122148732224159709/?rdid=CVzfLoDOzWjtAq2J>

 Soy Tetelense está en Tres Veces Heroica Tetela de Ocampo. 27 may · Tetela De Ocampo, Morelos · 

 #LlegoLaHora Este 2 De Junio/ VOTA por Oscar Méndez! ✓

Tu voto cuenta para construir el futuro de nuestro Tetela de Ocampo. 
#PRI #PAN #PRD #PSI #PRESIDENTE



.....

HALLAZGO DE PUBLICIDAD PAGADA POR TERCERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE FACEBOOK, MEDIANTE EL SITIO WEB DE NOTICIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERFIL PUBLICO LLAMADO SOY TETELENSE, QUIEN HA SUBIDO LA PUBLICACION PARA EL CANDIDATO OSCAR MENDEZ DIAZ, PUBLICANDO UNA (1) IMAGEN DEL CANDIDATO OSCAR MENDEZ DIAZ, INSITANDO A SU PUBLICO AL VOTO A FAVOR DE ESTE CANDIDATO, PUBLICACION DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2024.

ESTA PUBLICACION SE PUEDE APRECIAR EN EL LINK QUE ABRE EL SITIO WEB DE NOTICIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERFIL PUBLICO LLAMADO SOY TETELENSE.

<https://www.facebook.com/61554791294032/posts/122148732224159709/?rdid=CVZfLoD0zWjtA>

q2J



De lo anteriormente expuesto se expone de manera excesiva los gastos de campaña llevadas a cabo por el candidato a Presidente Municipal en el Municipio de Tétela de Ocampo Puebla por el C. OSCAR MENDEZ DIAZ.

Situaciones o irregularidades que deberán ser contabilizadas por esta unidad fiscalizadora a fin de que se acredite el exceso en el tope de gastos de campaña, gastos en exceso que nos dan un total de **\$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N)** Este monto se deriva de acuerdo al precio que pone de forma permanente la plataforma web de Facebook al contratar una pauta; es decir se contrata por anuncio, tal y como se demuestra en las fotografías y links de las publicaciones que se anexan a este escrito. Y es importante mencionar que realizar publicaciones de este índole generan por otro lado una sanción por la exposición

de la identidad de un menor, lo anterior conforme a lo que establece la Ley General De Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes, en sus artículos 13, Fracciones VI, VII, XVII, 39, 40, 42, 43, 76, 77, 80, así como el exceso en el tope de gastos de campaña por las publicaciones que se llevaron a cabo en el portal electrónico de Facebook.

No omito señalar que, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha establecido reiteradamente que los mensajes electorales, en general no pretenden informar sino, preponderantemente, atraer votos y por ende, quienes los difunden intentan que las imágenes, grabaciones, proyecciones, expresiones y demás elementos que integran la propaganda electoral, en los términos legales indicados persuadan a los lectores de su oferta política y ello se traduzca en votos.

Este hecho lo pruebo con el anexo número 4 de pruebas, siendo esta prueba una USB, con el archivo de nombre fiscalización de redes OMD.

3.- Así mismo y a continuación, se detallan cuatro de los eventos en donde ha tenido cobertura el candidato a Presidente Municipal el C. OSCAR MENDEZ DIAZ EN de Tetela De Ocampo, Puebla, postulado por la alianza de los PARTIDOS POLITICOS DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA (PRD), PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) y PARTIDO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI);

EVENTO EN LAS LOCALIDADES DE TALCOZAMAN, TECUICUILCO, CHALAHUICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA realizado el día 14 de mayo de 2024

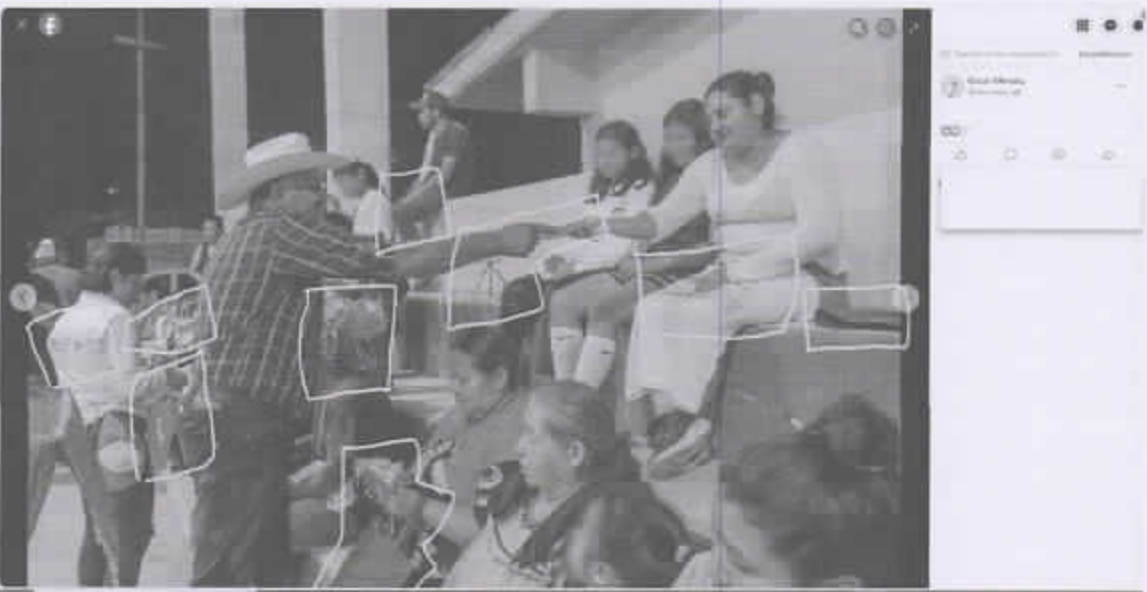
EN DONDE SE IDENTIFICA AL C. OSCAR MENDEZ DÍAZ CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), PARTIDO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI), ENTREGANDO:

- DINERO EN ESPECIE CONTENIDOS EN SOBRES DE COLOR BLANCO (CON UN TOTAL CONTABILIZADO DE 120 SOBRES CON IMPORTE DE UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL CADA UNO, DANDO UN TOTAL DE \$120 MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).



- REGALOS EN BOLSAS DE PLÁSTICO TRANSPARENTE (ENTREGANDO 300 ARTICULOS CON UN VALOR UNITARIO DE \$250 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL CADA UNO, DANDO UN TOTAL DE \$75 MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

00012



- UTILITARIOS CONSISTENTE EN **GORRAS** (250 GORRAS ARTICULOS CON UN VALOR UNITARIO DE \$55 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL CADA UNO); **PLAYERAS** (150 PLAYERAS CON UN VALOR UNITARIO DE \$80 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL CADA UNA); **BOLSAS** (300 BOLSAS CON UN VALOR UNITARIO DE \$10 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL CADA UNA). ENTREGANDO UN TOTAL

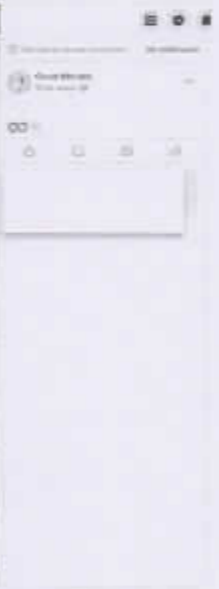
DE 700 DIVERSOS ARTICULOS CON UN VALOR DE \$28,750 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.



FOTOGRAFIAS DONDE SE ENCUENTRAN ARTICULOS QUE HAN DE CONTABILIZARSE COMO GASTOS DE CAMPAÑA COMO LAS GORRAS, CHALECOS, PLAYERAS, CAMISAS ETC.

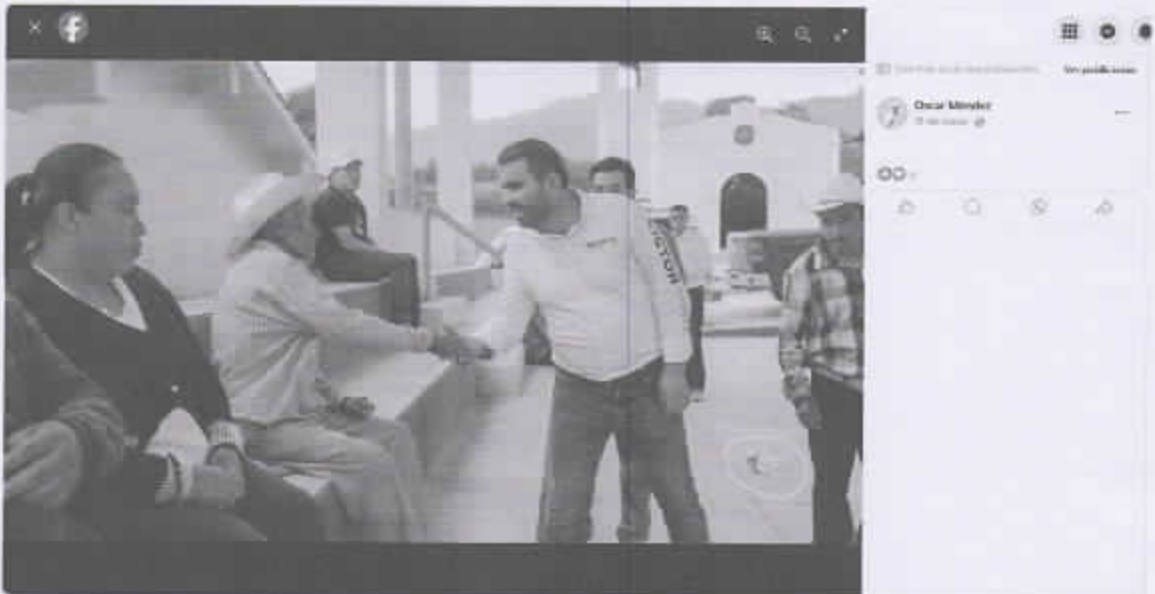


00014



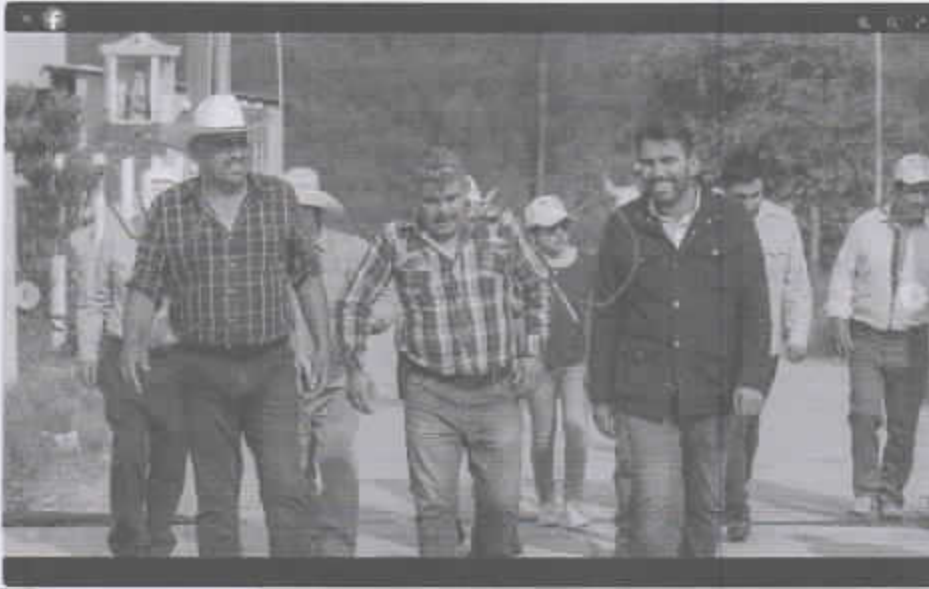
00015

- BEBIDAS GASEOSAS y vasos desechables (CON UN COSTO TOTAL DE \$1,000 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).



EN UNA CAMINATA Y REUNIÓN QUE TUVO LUGAR EN LA LOCALIDAD DE TALCOZAMAN, TECUICUILCO, CHALAHUICO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024, DONDE MENCIONA A LOS PARTIDOS POLITICOS PROMOVRIENDO Y COMPRANDO VOTOS, Y DEJA EVIDENCIA EN PAGINA DE INTERNET (https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=122130227702255399&id=61557661993388&mibextid=TrneLp&rdid=Tv0yRITOUHrcjEr8)

00016



EVENTO LLEVADO A CABO EN LA LOCALIDAD DE CUAPANCINGO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA EL DIA 29 DE MAYO DE 2024.

SE IDENTIFICO AL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL TETELA DE OCAMPO PUEBLA C. OSCAR MENDEZ DÍAZ POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS DE REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD) y PARTIDO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI), EVENTO MANEJADO COMO CIERRE DE CAMPAÑA EN EL QUE ASISTIERON MAS DE MIL QUINIENTAS PERSONAS, DENTRO DE LOS UTILITARIOS QUE SE TIENEN:

UTILITARIOS CONSISTENTE EN GORRAS (700 GORRAS CON UN VALOR UNITARIO DE \$55 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); PLAYERAS (700 PLAYERAS CON UN VALOR UNITARIO DE \$80 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); BOLSAS (EN TOTAL DE 1,000 BOLSAS CON UN VALOR UNITARIO DE \$10 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); CHALECOS (100 CHALECOS CON UN VALOR UNITARIO DE \$260 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, ENTREGANDO UN TOTAL DE 2,500 PESOS CON UN VALOR DE \$130,500.00 (CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)

Tetela Radio 99.9 FM · Seguir
 29 may · 🌐

✓ Gran Cierre de Campaña del Candidato del PRI, PAN, PRD, PSI, OSCAR MENDEZ DIAZ
 En Cuapancingo, Tetela de Ocampo, Puebla.

👁️ 279 32 comentarios · 34 veces compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar 📧 Enviar ➦ Compartir



EN ESTAS IMÁGENES DE IGUAL FORMA SE PUEDE APRECIAR QUE EN EL EVENTO DE CUAPANCINGO TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, HAY UN PROXIMADO DE MAS DE MIL QUINIENTAS PERSONAS.





- BEBIDAS GASEOSAS (CON UN COSTO TOTAL DE \$2,000.00 DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)
- RENTA DE SILLAS (1,500 UNIDADES CON UN VALOR UNITARIO DE \$4 CUATRO PESOS 00/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$6,000.00 SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)



EN UN EVENTO QUE HUBO EN LA EXPLANADA EN EL CENTRO DE CUAPANCINGO EN LA LOCALIDAD DE TETELA DE OCAMPO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2024, DONDE MENCIONA A LOS PARTIDOS POLITICOS PROMOVRIENDO Y COMPRANDO VOTOS, MISMO QUE SE ENCUENTRA Y SIRVE DE EVIDENCIA, QUE SE ENCUENTRA EN PAGINA DE INTERNET CON LOS SIGUIENTES DATOS DE LOCALIZACION.

<https://www.facebook.com/share/zPXfbZUB2CmWoNhd/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/watch/?mibextid=WC7FNe&v=1395977447747214&rdid=PckV0elKgMOBgXc8>

<https://www.facebook.com/watch/?mibextid=WC7FNe&v=1395977447747214&rdid=nP3D53LOsGrtoVn>

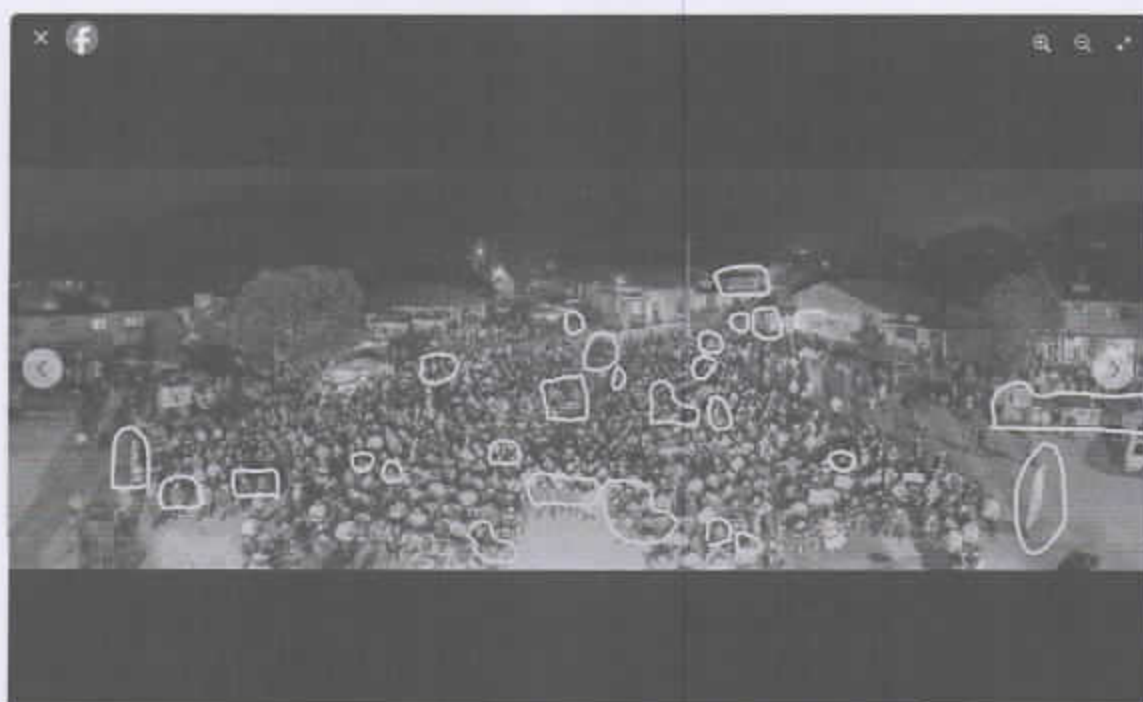
00019

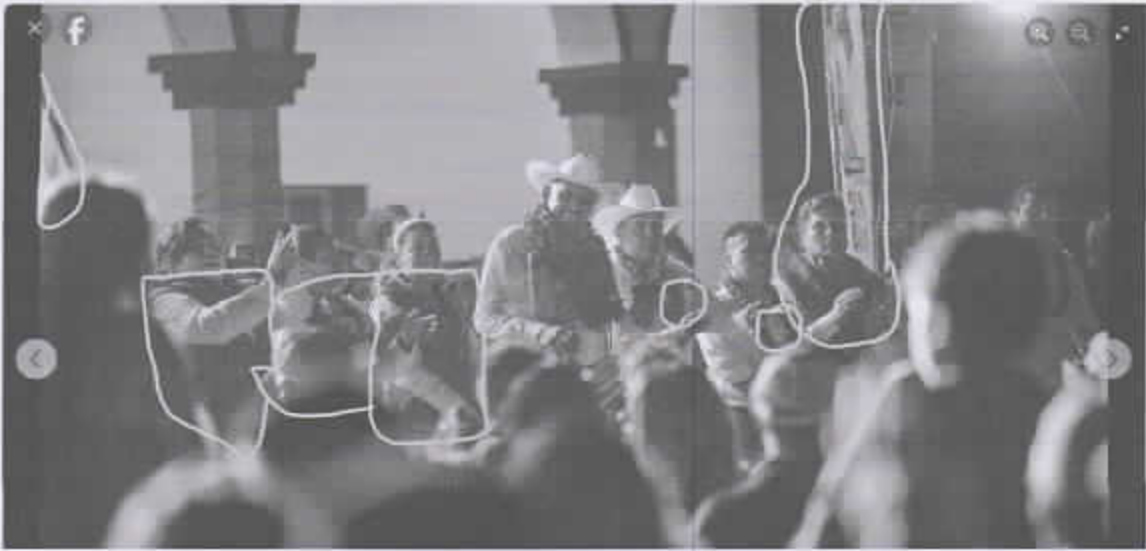


EN ESTE FOTOGRAFIAS SE PUEDE APRECIAR TANTO UTILITARIOS COMO GORRAS, PLAYERAS, CHALECOS, LONAS, CARTULIN



00020







PAGO DE GASOLINA A 70 VEHICULOS QUE ACOMPAÑARON AL CIERRE DE CAMPAÑA AL CANDIDATO OSCAR MENDEZ DIAZ, SALIENDO DEL CENTRO E TETELA DE OCAMPO, PUEBLA CON DESTINO A CUAPANCINGO CENTRO, EN DONDE SE REALIZO EL CIERRE DE CAMPAÑA DE OSCAR MENDEZ DIAZ, CON UN VALOR TOTAL DE \$10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

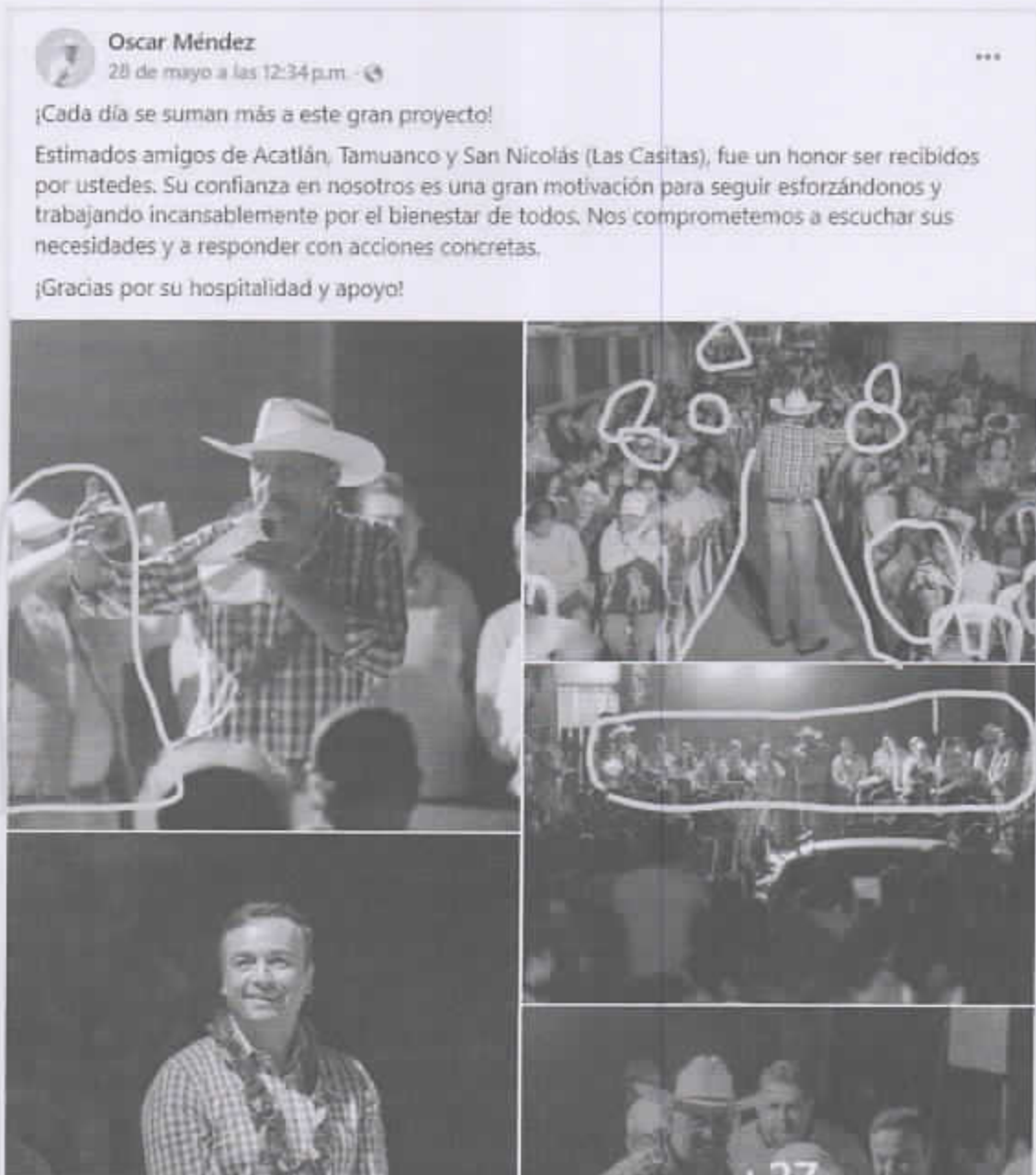
La caravana anteriormente mencionada se encuentra transmitida en vivo en la página de Facebook de radio 99.9 Tétela se puede ver en el link que a continuación se anexa.
<https://www.facebook.com/tetelaturadio/videos/821812216>



EVENTO LLEVADO A CABO EN LA LOCALIDAD DE TAMUANCO EL 28 DE MAYO DE 2024

EN ESTE EVENTO SE IDENTIFICO AL C. OSCAR MENDEZ DÍAZ CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), PARTIDO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI) ENTREGANDO:

- UTILITARIOS CONSISTENTE EN GORRAS (300 GORRAS CON UN VALOR UNITARIO DE \$55.00 PESOS 00/100 M.N.); PLAYERAS (200 PLAYERAS CON UN VALOR UNITARIO DE \$80.00 PESOS 00/100 M.N.); BOLSAS (200 BOLSAS CON UN VALOR UNITARIO DE \$10.00 PESOS 00/100 M.N.); ENTREGANDO UN TOTAL DE 700 ARTICULOS CON UN VALOR REAL DE \$34,500.00 PESOS 00/100 M.N.







- BEBIDAS GASEOSAS (CON UN COSTO TOTAL DE \$1,000.00 PESOS 00/100 M.N.).
- RENTA DE SILLAS (CON 400 UNIDADES CON UN VALOR UNITARIO DE \$4 PESOS 00/100 M.N. DANDO UN TOTAL DE \$1,600.00 PESOS 00/100 M.N.).
-



EN UN EVENTO QUE HUBO EN LA EXPLANADA EN EL CENTRO DE CUAPANCINGO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2024, DONDE MENCIONA A LOS PARTIDOS POLITICOS PROMOVRIENDO Y COMPRANDO VOTOS, Y DEJA EVIDENCIA EN PAGINA DE INTERNET

[HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/STORY.PHP?STORY_FBID=122134841834255399&ID=61557661993388&MIBEXTID=WC7FNE&RDID=RSBFAQPHVNDQAXC0](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=122134841834255399&id=61557661993388&mibextid=WC7FNE&rdid=RSBFAQPHVNDQAXC0)

EVENTO LLEVADO A CABO EN TETELA CENTRO, EL DIA 18 DE MAYO DEL AÑO 2024.

SE IDENTIFICO AL C. OSCAR MENDEZ DÍAZ CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), PARTIDO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI) ACOMPAÑADO DEL CANDIDATO A GOBERNADOR EDUARDO RIVERA, QUIENES ENGALANAN EL EVENTO QUE SE PRESENTA EN LAS DIFERENTES FOTOGRAFIAS, MISMAS EN LAS QUE CLARAMENTE SE PUEDEN APRECIAR UN APROXIMADO DE UTILITARIOS QUE ACONTINUACION SE DESCRIBEN:

UTILITARIOS CONSISTENTE EN GORRAS (MIL GORRAS CON UN VALOR UNITARIO DE \$55 PESOS 00/100 M.N.); PLAYERAS (700 PLAYERAS CON UN VALOR UNITARIO DE \$80 PESOS 00/100 M.N.); BOLSAS (MIL BOLSAS CON UN VALOR UNITARIO DE \$10 PESOS 00/100 M.N.); CHALECOS (100 CHALECOS CON UN VALOR DE \$260 PESOS 00/100 M.N.); CAMISAS (50 CAMISAS CON UN VALOR DE \$260 PESOS 00/100 M.N.) ENTREGANDO UN TOTAL DE 2,850 CHALECOS CON UN VALOR TOTAL DE \$160,000.00 CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.



00028





- BEBIDAS GASEOSAS Y VASOS DESECHABLES (CON UN COSTO TOTAL DE \$2,000.00 PESOS 00/100 M.N.).
- RENTA DE SILLAS (DOS MIL UNIDADES CON UN VALOR DE \$4.00 PESOS 00/100 M.N. DANDO UN TOTAL DE \$8,000.00 PESOS 00/100 M.N.).





Eventos de sembrando vida en Ometepetl, Tétela de Ocampo, Puebla.

Se ha hecho de conocimiento por los mismo ciudadanos de forma anónima, por ser pertenecientes a un programa federal donde exponen que el C. **OSCAR MÉNDEZ DÍAZ** Candidato Del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido De La Revolución Democrática (PRD), Partido Social De Integración (PSI), acompañado de su coordinador de campaña **PEDRO PEREZ CABRERA** tener reuniones convocadas por servidores públicos del programa Federal **SEMBRANDO VIDA** quienes son Ingenieros técnicos del mismo programa, de nombre **HUMBERTO GONZALEZ FELIX** y **ALICIA HERNANDEZ FLORES** quienes tienen a su cargo grupos de personas que reciben el programa federal, coaccionándolos para que voten por Oscar Méndez Díaz, el día de jornada electoral, violando lo establecido en la **LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**.

Artículo 7. Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

II. Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización; III. Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA SE IDENTIFICA AL INGENIERO HUMBERTO GONZALEZ FELIX QUE CONVOCABA LAS REUNIONES CON LOS GRUPOS DE SEMBRANDO VIDA PARA QUE EL CANDIDATO OSCAR MENDEZ DIAZ PUDIERA LLEGAR A ELLAS Y DE ESA MANERA PODER PEDIR EL VOTO A TRAVES DEL PROGRAMA FEDERAL DE SEMBRANDO VIDA, CONDICIONANDO EL VOTO A TRAVES DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA, EN LA FOTOGRAFIA SE PUEDE VER AL CANDIDATO OSCAR MENDEZ DE ESPALDAS CON LA PLAYERA DE SU PARTIDO Y ALREDEDOR DE ESTA FOTOGRAFIA SE OBSERVA GENTE QUE PERTENECE A LOS GRUPOS DE SEMBRANDO VIDA.



EN ESTA FOTOGRAFIA SE OBSERVA AL CANDIDATO OSCAR MENDEZ DIAZ, JUNTO A SU COORDINADOR DE CAMPAÑA PEDRO PEREZ CABRERA, QUIENES SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE UN GRUPO DE SEMBRANDO VIDA CON EL SEÑOR BENITO GALAVIZ ARROYO, QUIEN ES PRESIDENTE DE LA UNION DE COOPERATIVAS DE LOS GRUPOS DE SEMBRANDO VIDA.



EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA SE PUEDE APRECIAR QUE EL SEÑOR BENITO GALAVIZ ARROYO, QUIEN ES PRESIDENTE DE LAS COOPERATIVAS DE SEMBRANDO VIDA DEL MUNICIPIO INAUGURARON UNA EMPACADORA DONDE SE LE DIJO A LA GENTE QUE HARIAN USO DE LA EMPACADORA SOLO LOS MILITANTES QUE VOTARAN POR OSCAR MENDEZ DIAZ.



REUNIONES DE TRABAJO CON LOS GRUPOS DE SEMBRANDO VIDA, DONDE SE TUVO LA PARTICIPACION DE ESTAS PERSONAS (HUMBERTO GONZALEZ FELIX, ALICIA HERNANDEZ FLORES Y BENITO GALAVIZ ARROYO.) DANDO MENSAJE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FEDERAL DE SEMBRANDO VIDA A FAVOR DEL CANDIDATO OSCAR MENDEZ DIAZ.



Hecho que relaciono con el anexo número 4 de pruebas.

4.- A continuación se detallan y se hace mención a **216 bardas** en donde ha tenido cobertura el C. **OSCAR MENDEZ DIAZ** candidato a Presidente Municipal De Tetela De Ocampo, Puebla, postulado por la alianza del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA (PRD), PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), PARTIDO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI);

SECCION	LOCALIDAD	DIMENSION DE LA BARDA
2122	XALPUENTE	3m x 1m
2117	CUACUALACHACO	2m x 8m
2126	CUAPANCINGO	2m x 6m
2126	CUAPANCINGO	1.5m X 5m

2126	CUAPANCIÑO	2m X 6m
2126	CUAPANCIÑO	2.5m X 6m
2127	TONALAPA	1m X 3m
2127	LAS BESANAS	1.80m X 4m
2127	LAS BESANAS	2.30m X 1.40m
2126	CUAPANCIÑO	1.80m X 2m
2126	CUAPANCIÑO	1.80m X 80cm
2126	CUAPANCIÑO	1.80m X 2m
2126	CUAPANCIÑO	4.5m X 2.80m
2117	TAMUANCO	1.80m X 3.80
2117	TAMUANCO	2m X 15m
2117	ZOYATITLA	2m X 4m
2118	JUAREZ	3m X 2 M
2118	CENTRO	2m X 20 m
2117	TAMUANCO	2m X 20m
2118	ALTAMIRA	3m X 20m
2118	CENTRO	2m X 3m
2117	TAMUANCO	4m X 10m
2118	Centro	3m X 40m
2125	SAN NICOLAS	2m X 4m
2122	OMETEPETL	2m X 3m
2122	OMETEPETL	2m X 3m
2118	JUAREZ	2m X 5m
2122	CARREGCO	1.5 X 3m
2122	OMETEPETL	1.5 X 3m
2130	TALICAN	2m X 6m
2122	OMETEPETL	1.2 X 4m
2122	OMETEPETL	1m X 3m
2121	TECUICUILCO	1m X 5m
2122	XALPUENTE	2m x 6m
2121	TECUICUILCO	2m X 7m
2121	TECUICUILCO	2m X 6m
2118	CENTRO	2.5m X 8m
2121	TALCOZAMA	2m X 4m
2120	TAXCO	3m X 6m
2122	XALPUENTE	1.5 X 3m
2121	TECUICUILCO	1.30 X 3m
2121	TECUICUILCO	4m X 3m
2122	XALPUENTE	3.5 X 6m
2121	TECUICUILCO	1m X 10m
2122	ZACATEPEC	1.70 X 3m
2130	TALICAN	3.5 X 6m
2117	TAMUANCO	3m X 5m
2117	TAMUANCO	3m X 12m
2117	TAMUANCO	3m X 10m
2123	ZONTECOMAPAN	1.20 X 3m
2123	ZONTECOMAPAN	1.20 X 5m
2120	TAXCO	2m X 3m
2120	TAXCO	1.7 x 4m
2120	TAXCO	1m X 2m
2123	ZONTECOMAPAN	1.30m X 8m
2130	TOTOTZINAPAN	2m X 4m
2122	ZACALOMA	1.80m X 3.80
2122	ZACALOMA	1m X 6m
2120	TAXCO	1.5m X 3m
2118	TETELA CENTRO	3.5 X 6m
2117	TAMUANCO	1m X 10m
2117	TAMUANCO	1.70 X 3m

2118 JUAREZ	3.5 X 6m
2118 JUAREZ	3m X 5m
2130 TOTOTZINAPAN	3m X 12m
2127 LAS BESANAS	3m X 10m
2127 TONALAPA	1.20 X 3m
2126 CUAPANCINGO	1.20 X 5m
2124 SAN NICOLAS	2.5m X 8m
2125 SAN NICOLAS	2m X 4m
2125 SAN NICOLAS	3m X 6m
2124 SAN NICOLAS	1.5 X 3m
2124 SAN NICOLAS	1.30 X 3m
2120 CUXATENO	4m X 3m
2120 CUXATENO	3.5 X 6m
2120 JALACINGO	1m X 10m
2119 ACATLAN	1.70 X 3m
2122 XALPUENTE	3.5 X 6m
2122 XALPUENTE	1.70 X 3m
2124 SAN NICOLAS	3.5 X 6m
2125 SAN NICOLAS	3m X 5m
2125 SAN NICOLAS	3m X 12m
2127 TONALAPA	3m X 10m
2117 ZOYATITLA	4m X 6m
2117 ZOYATITLA	1.50 x 3m
2118 CENTRO LA RINCONADA	1.80m X 4m
2117 TAMUANCO LA RINCONADA	2.30m X 1.40m
2117 TAMUANCO LA RINCONADA	1.80m X 2m
2117 TAMUANCO LA RINCONADA	1.80m X 80cm
2117 TAMUANCO	1.80m X 2m
2118 ALTAMIRA	4.5m X 2.80m
2118 ALTAMIRA	1.80m X 3.80
2129 CAPULUAQUE	2m X 15m
2129 CAPULUAQUE	2m X 4m
2129 CAPULUAQUE	1.70 X 3m
2129 CAPULUAQUE	3.5 X 6m
2130 TOTOTZINAPAN	3m X 5m
2130 TOTOTZINAPAN	3m X 12m
2122 ZACALOMA	1.50m x 4m
2122 ZACATEPEC	1.80m X 3.80
2122 ATENTI ABAJO	1m X 6m
2122 ATENTI ABAJO	1.5m X 3m
2122 ATENTI ABAJO	3.5 X 6m
2122 ATENTI ABAJO	1m X 10m
2127 RANCHO VIEJO	1.70 X 3m
2127 RANCHO VIEJO	3.5 X 6m
2119 La Laguinilla	3m X 5m
2119 La Laguinilla	3m X 12m
2129 EL PUERTO	3m X 10m
2129 EL PUERTO	1.20 X 3m
2129 EL PUERTO	1.20 X 5m
2129 EL PUERTO	2.5m X 8m
2120 XOCHITITAN	2m X 4m
2120 XOCHITITAN	3m X 6m
2120 XOCHITITAN	1.5 X 3m
2131 LAS CHAPAS	1.30 X 3m
2131 LAS CHAPAS	4m X 3m

2131	LAS CHAPAS	3.5 X 6m
2127	SAN VICENTE	1m X 10m
2127	SAN VICENTE	2m X 4m
2127	SAN VICENTE	1.70 X 3m
2127	SAN VICENTE	3.5 X 6m
2127	SAN VICENTE	3m X 5m
2126	BUENA VITA LAS PALMAS	3m X 12m
2126	BUENA VITA LAS PALMAS	1.50m x 4m
2126	BUENA VITA LAS PALMAS	1.80m X 3.80
2126	BUENA VITA LAS PALMAS	1m X 6m
2126	BUENA VITA LAS PALMAS	1.5m X 3m
2128	OROCTIPAN	3.5 X 6m
2128	OROCTIPAN	1m X 10m
2128	OROCTIPAN	1.70 X 3m
2128	OROCTIPAN	3.5 X 6m
2128	OROCTIPAN	2m X 3m
2128	OROCTIPAN	1.7 x 4m
2128	OROCTIPAN	1m X 2m
2128	OROCTIPAN	1.30m X 8m
2128	OROCTIPAN	2m X 4m
2120	JALACINGO	1.80m X 3.80
2120	JALACINGO	1m X 6m
2120	JALACINGO	1.5m X 3m
2120	JALACINGO	3.5 X 6m
2120	JALACINGO	1m X 10m
2119	ACATLAN	1.70 X 3m
2119	ACATLAN	1.70 X 3m
2119	ACATLAN	1.70 X 3m
2119	ACATLAN	1.70 X 3m
2119	ACATLAN	2m X 6m
2126	XILITETITLA	2.5m X 6m
2126	XILITETITLA	1m X 3m
2126	XILITETITLA	1.80m X 4m
2126	XILITETITLA	2.30m X 1.40m
2126	XILITETITLA	1.80m X 2m
2126	XILITETITLA	1.80m X 80cm
2126	XILITETITLA	1.80m X 2m
2126	XILITETITLA	4.5m X 2.80m
2126	XILITETITLA	1.80m X 3.80
2121	TECUICUILCO	1.5m x 3m
2121	TECUICUILCO	2m X 4m
2121	TECUICUILCO	2m X3m
2121	TECUICUILCO	2m X3m
2122	CARREGCO	2m X 5m
2122	CARREGCO	1.5 X 3m
2122	CARREGCO	1.5 X3m
2129	MUYUAPAN	2m X 6m
2129	MUYUAPAN	1.2 X 4m
2129	MUYUAPAN	1m X 3m
2129	MUYUAPAN	1m X 5m
2129	MUYUAPAN	2m x 6m
2129	MUYUAPAN	2m X 7m
2129	MUYUAPAN	2m X 6m
2129	MUYUAPAN	2.5m X 8m
2129	MUYUAPAN	2m X 4m
2129	MUYUAPAN	4m X 6m
2129	MUYUAPAN	1.50m x 10m
2118	JUAREZ	3m X 6m

2118 JUAREZ	1.60 m 7m
2118 JUAREZ	2.50 x 4m
2118 JUAREZ	2m X 6m
2118 JUAREZ	3m X 5m
2118 JUAREZ	4m x 7m
2118 JUAREZ	1.80m x 3m
2118 JUAREZ	1.40m x 3m
2120 TAXCO	2m x 4m
2120 TAXCO	4m X 3m
2120 TAXCO	1.5m x 3m
2120 TAXCO	1.60 m 7m
2120 TAXCO	2.50 x 4m
2125 SAN NICOLAS	2m X 6m
2125 SAN NICOLAS	3m X 5m
2125 SAN NICOLAS	4m x 7m
2124 SAN NICOLAS	1,70m x 7m
2124 SAN NICOLAS	1.50m x 10m
2124 SAN NICOLAS	3m X 5m
2124 SAN NICOLAS	3m X 12m
2124 SAN NICOLAS	3m X 10m
2126 CUACUALACHACO	1.20 X 3m
2126 PUENTE SECO	1.20 X 5m
2127 TONALAPA	2m X 3m
2126 CUAPANCINGO	1.7 x 4m
2131 MIQUICRUZ	1m x 14m
2124 TATZALAN	2m z 5m
2124 TATZALAN	2.5 x 7m
2126 XILITETITLA	1.30 m x 5m
2129 MUYUAPAN	1.80m X 4m
2131 ZITTLALCUAUTLA	2.30m X 1.40m
2131 ZITTLALCUAUTLA	1.80m X 2m
2131 ZITTLALCUAUTLA	1.80m X 80cm
2131 ZITTLALCUAUTLA	1.80m X 2m
2131 ZITTLALCUAUTLA	4.5m X 2.80m
2123 LOS PATIOS	1m x 7m
2123 LOS PATIOS	3m X 5m
2122 LOMA BONITA	3m X 12m
2122 LOMA BONITA	3m X 10m
2126 BUENA VITA LAS PALMAS	1.20 X 3m
2126 BUENA VITA LAS PALMAS	1.50 m x 4m
2126 BUENA VITA LAS PALMAS	2.5 x 6m

Situaciones que deberán ser contabilizadas por esta unidad a fin de que sea sumado a su tope de gastos de campaña, con un gasto total de \$75,600.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M.N), ya que colocar espectaculares de esta índole se debe tener un permiso o donativo por parte de particulares, el cual se les debe de requerir por parte de esta autoridad ya que se trata de un despliegue de PROPAGANDA ELECTORAL.

Hecho que relaciono con el anexo número 5 de pruebas.

5.- A continuación SE DESCRIBE Y DETALLA UN TOTAL DE 395 lonas en donde ha tenido cobertura el C. OSCAR MENDEZ DIAZ candidato a Presidente Municipal De Tetela De Ocampo, Puebla, postulado por la alianza del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA (PRD), PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN),

PARTIDO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI).

SECCION	LOCALIDAD	DIMENSION DE LA BARDA
2122	XALPUENTE	3m x 1m
2117	CUACUALACHACO	2m x 8m
2126	CUAPANCINGO	2m x 6m
2126	CUAPANCINGO	1.5m X 5m
2126	CUAPANCINGO	2m X 6m
2126	CUAPANCINGO	2.5m X 6m
2127	TONALAPA	1m X 3m
2127	LAS BESANAS	1.80m X 4m
2127	LAS BESANAS	2.30m X 1.40m
2126	CUAPANCINGO	1.80m X 2m
2126	CUAPANCINGO	1.80m X 80cm
2126	CUAPANCINGO	1.80m X 2m
2126	CUAPANCINGO	4.5m X 2.80m
2117	TAMUANCO	1.80m X 3.80
2117	TAMUANCO	2m X 15m
2117	ZOYATITLA	2m X 4m
2118	JUAREZ	3m X 2 M
2118	CENTRO	2m X 20 m
2117	TAMUANCO	2m X20m
2118	ALTAMIRA	3m X 20m
2118	CENTRO	2m X 3m
2117	TAMUANCO	4m X 10m
2118	Centro	3m X 40m
2125	SAN NICOLAS	2m X 4m
2122	OMETEPETL	2m X3m
2122	OMETEPETL	2m X3m
2118	JUAREZ	2m X 5m
2122	CARREGCO	1.5 X 3m
2122	OMETEPETL	1.5 X3m
2130	TALICAN	2m X 6m
2122	OMETEPETL	1.2 X 4m
2122	OMETEPETL	1m X 3m
2121	TECUICUILCO	1m X 5m
2122	XALPUENTE	2m x 6m
2121	TECUICUILCO	2m X 7m
2121	TECUICUILCO	2m X 6m
2118	CENTRO	2.5m X 8m
2121	TALCOZAMA	2m X 4m
2120	TAXCO	3m X 6m
2122	XALPUENTE	1.5 X 3m
2121	TECUICUILCO	1.30 X 3m
2121	TECUICUILCO	4m X 3m
2122	XALPUENTE	3.5 X 6m
2121	TECUICUILCO	1m X 10m
2122	ZACATEPEC	1.70 X 3m
2130	TALICAN	3.5 X 6m
2117	TAMUANCO	3m X 5m
2117	TAMUANCO	3m X 12m
2117	TAMUANCO	3m X 10m
2123	ZONTECOMAPAN	1.20 X 3m
2123	ZONTECOMAPAN	1.20 X 5m
2120	TAXCO	2m X 3m
2120	TAXCO	1.7 x 4m

2120	TAXCO	1m X 2m
2123	ZONTECOMAPAN	1.30m X 8m
2130	TOTOTZINAPAN	2m X 4m
2122	ZACALOMA	1.80m X 3.80
2122	ZACALOMA	1m X 6m
2120	TAXCO	1.5m X 3m
2118	TETELA CENTRO	3.5 X 6m
2117	TAMUANCO	1m X 10m
2117	TAMUANCO	1.70 X 3m
2118	JUAREZ	3.5 X 6m
2118	JUAREZ	3m X 5m
2130	TOTOTZINAPAN	3m X 12m
2127	LAS BESANAS	3m X 10m
2127	TONALAPA	1.20 X 3m
2126	CUAPANCINGO	1.20 X 5m
2124	SAN NICOLAS	2.5m X 8m
2125	SAN NICOLAS	2m X 4m
2125	SAN NICOLAS	3m X 6m
2124	SAN NICOLAS	1.5 X 3m
2124	SAN NICOLAS	1.30 X 3m
2120	CUXATENO	4m X 3m
2120	CUXATENO	3.5 X 6m
2120	JALACINGO	1m X 10m
2119	ACATLAN	1.70 X 3m
2122	XALPUENTE	3.5 X 6m
2122	XALPUENTE	1.70 X 3m
2124	SAN NICOLAS	3.5 X 6m
2125	SAN NICOLAS	3m X 5m
2125	SAN NICOLAS	3m X 12m
2127	TONALAPA	3m X 10m
2117	ZOYATITLA	4m X 6m
2117	ZOYATITLA	1.50 x 3m
2118	CENTRO LA RINCONADA	1.80m X 4m
2117	TAMUANCO LA RINCONADA	2.30m X 1.40m
2117	TAMUANCO LA RINCONADA	1.80m X 2m
2117	TAMUANCO LA RINCONADA	1.80m X 80cm
2117	TAMUANCO	1.80m X 2m
2118	ALTAMIRA	4.5m X 2.80m
2118	ALTAMIRA	1.80m X 3.80
2129	CAPULUAQUE	2m X 15m
2129	CAPULUAQUE	2m X 4m
2129	CAPULUAQUE	1.70 X 3m
2129	CAPULUAQUE	3.5 X 6m
2130	TOTOTZINAPAN	3m X 5m
2130	TOTOTZINAPAN	3m X 12m
2122	ZACALOMA	1.50m x 4m
2122	ZACATEPEC	1.80m X 3.80
2122	ATENTI ABAJO	1m X 6m
2122	ATENTI ABAJO	1.5m X 3m
2122	ATENTI ABAJO	3.5 X 6m
2122	ATENTI ABAJO	1m X 10m
2127	RANCHO VIEJO	1.70 X 3m
2127	RANCHO VIEJO	3.5 X 6m
2119	La Laguinilla	3m X 5m
2119	La Laguinilla	3m X 12m

2129	EL PUERTO	3m X 10m
2129	EL PUERTO	1.20 X 3m
2129	EL PUERTO	1.20 X 5m
2129	EL PUERTO	2.5m X 8m
2120	TATZALAN	2m X 4m
2120	XOCHITITAN	3m X 6m
2120	XOCHITITAN	1.5 X 3m
2131	LAS CHAPAS	1.30 X 3m
2131	LAS CHAPAS	4m X 3m
2131	LAS CHAPAS	3.5 X 6m
2127	SAN VICENTE	1m X 10m
2127	SAN VICENTE	2m X 4m
2127	SAN VICENTE	1.70 X 3m
2127	SAN VICENTE	3.5 X 6m
2127	SAN VICENTE	3m X 5m
2126	BUENA VITA LAS PALMAS	3m X 12m
2126	BUENA VITA LAS PALMAS	1.50m x 4m
2126	BUENA VITA LAS PALMAS	1.80m X 3.80
2126	BUENA VITA LAS PALMAS	1m X 6m
2126	BUENA VITA LAS PALMAS	1.5m X 3m
2128	OROCTIPAN	3.5 X 6m
2128	OROCTIPAN	1m X 10m
2128	OROCTIPAN	1.70 X 3m
2128	OROCTIPAN	3.5 X 6m
2128	OROCTIPAN	2m X 3m
2128	OROCTIPAN	1.7 x 4m
2128	OROCTIPAN	1m X 2m
2128	OROCTIPAN	1.30m X 8m
2128	OROCTIPAN	2m X 4m
2120	JALACINGO	1.80m X 3.80
2120	JALACINGO	1m X 6m
2120	JALACINGO	1.5m X 3m
2120	JALACINGO	3.5 X 6m
2120	JALACINGO	1m X 10m
2119	ACATLAN	1.70 X 3m
2119	ACATLAN	1.70 X 3m
2119	ACATLAN	1.70 X 3m
2119	ACATLAN	1.70 X 3m
2119	ACATLAN	2m X 6m
2126	XILITETITLA	2.5m X 6m
2126	XILITETITLA	1m X 3m
2126	XILITETITLA	1.80m X 4m
2126	XILITETITLA	2.30m X 1.40m
2126	XILITETITLA	1.80m X 2m
2126	XILITETITLA	1.80m X 80cm
2126	XILITETITLA	1.80m X 2m
2126	XILITETITLA	4.5m X 2.80m
2126	XILITETITLA	1.80m X 3.80
2121	TECUICUILCO	1.5m x 3m
2121	TECUICUILCO	2m X 4m
2121	TECUICUILCO	2m X3m
2121	TECUICUILCO	2m X3m
2122	CARREGCO	2m X 5m
2122	CARREGCO	1.5 X 3m
2122	CARREGCO	1.5 X3m
2129	MUYUAPAN	2m X 6m
2129	MUYUAPAN	1.2 X 4m
2129	MUYUAPAN	1m X 3m

2129	MUYUAPAN	1m X 5m
2129	MUYUAPAN	2m x 6m
2129	MUYUAPAN	2m X 7m
2129	MUYUAPAN	2m X 6m
2129	MUYUAPAN	2.5m X 8m
2129	MUYUAPAN	2m X 4m
2129	MUYUAPAN	4m X 6m
2129	MUYUAPAN	1.50m x 10m
2118	JUAREZ	3m X 6m
2118	JUAREZ	1.60 m 7m
2118	JUAREZ	2.50 x 4m
2118	JUAREZ	2m X 6m
2118	JUAREZ	3m X 5m
2118	JUAREZ	4m x 7m
2118	JUAREZ	1.80m x 3m
2118	JUAREZ	1.40m x 3m
2120	TAXCO	2m x 4m
2120	TAXCO	4m X 3m
2120	TAXCO	1.5m x 3m
2120	TAXCO	1.60 m 7m
2120	TAXCO	2.50 x 4m
2125	SAN NICOLAS	2m X 6m
2125	SAN NICOLAS	3m X 5m
2125	SAN NICOLAS	4m x 7m
2124	SAN NICOLAS	1,70m x 7m
2124	SAN NICOLAS	1.50m x 10m
2124	SAN NICOLAS	3m X 5m
2124	SAN NICOLAS	3m X 12m
2124	SAN NICOLAS	3m X 10m
2126	CUACUALACHACO	1.20 X 3m
2126	PUENTE SECO	1.20 X 5m
2127	TONALAPA	2m X 3m
2126	CUAPANCIINGO	1.7 x 4m
2131	MIQUICRUZ	1m x 14m
2124	TATZALAN	2m z 5m
2124	TATZALAN	2.5 x 7m
2126	XILITETITLA	1.30 m x 5m
2129	MUYUAPAN	1.80m X 4m
2131	ZITTLALCUAUTLA	2.30m X 1.40m
2131	ZITTLALCUAUTLA	1.80m X 2m
2131	ZITTLALCUAUTLA	1.80m X 80cm
2131	ZITTLALCUAUTLA	1.80m X 2m
2131	ZITTLALCUAUTLA	4.5m X 2.80m
2123	LOS PATIOS	1m x 7m
2123	LOS PATIOS	3m X 5m
2122	LOMA BONITA	3m X 12m
2122	LOMA BONITA	3m X 10m
2126	BUENA VITA LAS PALMAS	1.20 X 3m
2126	BUENA VITA LAS PALMAS	1.50 m x 4m
2126	BUENA VITA LAS PALMAS	2.5 x 6m

PRUEBAS

1.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consiste en una constancia de una acreditación de personas representantes ante los consejos municipales, expedida a favor de EDHER ABRAHAM GUTIERREZ GALINDO, Por la doctora Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado presidenta del comité directivo Estatal de Fuerza por México.

Prueba con la cual me favorece para suscribir dicha queja en contra del C. OSCAR MENDEZ DIAZ por el TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA.

2.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consiste en un cuestionario curricular, expedido por el Instituto Electoral del Estado, a favor de OSCAR MENDEZ DIAZ.

Prueba con la que se acredita el hecho número 1, ya que se acredita que el C. OSCAR MENDEZ DIAZ, se encuentra como candidato en esta contienda política y el cual es actor de todos y cada uno de los hechos que se han narrado en el presente proemio

3.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en un dispositivo USB, donde se encuentra un documento en Excel con el nombre fiscalización de redes.

Prueba con la que se pretende probar el hecho número 2, relacionado con el tema de gastos de redes en los ocho eventos que fueron pagados por OSCAR MENDEZ DIAZ en el periodo de su campaña, haciendo de conocimiento en este archivo los links y datos detallados sobre cada publicación.

4.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en 66 fotografías de eventos que fueron subidas en diferentes perfiles de Facebook de simpatizantes del candidato OSCAR MENDEZ DIAZ.

Prueba que relaciono con el apartado de hechos número 3, en el que se puede apreciar los diferentes utilitarios que se tuvieron en el periodo de campaña desde gorras, playeras, regalos, efectivo, etc.

5.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en 64 imágenes recabadas en las quince secciones que conforman al municipio de Tétela de Ocampo, Puebla.

Prueba con la que pretendo evidenciar el apartado de hechos número 4, exponiendo la ubicación de cada una de las bardas que se enuncian en este proemio.

6.-DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en 128 imágenes recabadas en las quince secciones que conforman al municipio de Tétela de Ocampo, Puebla.

Prueba con la que pretendo evidenciar el apartado de hechos número 5, exponiendo la ubicación de cada una de las lonas que se enuncian en este proemio

Por lo anterior expuesto;

A USTED C. DIRECTOR Atentamente solicito se sirva a:

PRIMERO.- Tenernos por presentados en los términos de esto ocurso, interponiendo QUEJA FORMAL en contra del C. OSCAR MENDEZ DIAZ candidato a Presidente Municipal De Tetela De Ocampo, Puebla, postulado por la alianza de los PARTIDOS POLITICOS DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA (PRD), PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) y PARTIDO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI) y de quien o quienes resulten responsables, por la presunta comisión en el REBASE DE TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL CON RECURSOS DE DUDOSA PROCEDENCIA, realizados durante el proceso electoral ordinario 2024-2025 celebrado en el municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, cometidos por el hoy denunciado, mismo que constituye una violación a la normatividad electoral vigente en materia de fiscalización, lo anterior para efectos que se inicie su investigación y en su caso, se impongan las sanciones correspondientes a los responsables.

SEGUNDO.- Tener por presentadas las pruebas que se relacionan en este ocurso, para los efectos legales a que haya lugar.

00044

TERCERO.- Se sirva **ORDENAR A LA OFICIALIA ELECTORAL QUE REALICE LA MINUCIOSA PARA INSPECCION TECNICO, JURIDICO Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE**, a efecto de que se verifique la existencia de todas y cada una de las publicaciones realizadas en las redes sociales del hoy denunciado y así acreditar lo referido en el presente escrito.

**PROTESTO LO NECESARIO
A LA FECHA DE SU PRESENTACION**



EDHER ABRAHAM GUTIÉRREZ GALINDO

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE FUERZA POR MÉXICO